

Escuela Técnica Epet nº4/4 AÑO / CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Escuela técnica epet n-4

Docentes: chiappini Natacha, Oliviere Sabrina

Cursos 4 años.

Turno: M y T

Espacio Curricular: Construcción de la Ciudadanía

Tema: ciudadano y sociedad

Actividades:

1)- Teniendo en cuenta la definición escrita en el cuaderno de ciudadanía y ciudadano,hace un breve comentario reflexivo sobre la situación actual que vivimos a nivel mi dial.

2)- Que valores negativos crees prevalecen en nuestra sociedad san juanina,por que?

3)-Cuáles serían aquellos valores que un ciudadano comprometido con el otro debería accionar?.hace una lista de ellos y expícalos.

4)- Propone en casa y luego lo harás en el aula 5 acciones preventivas, de cuidado y que impliquen un valor.

5)- Leer y Comprender:

LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS

La libertad de las personas puede ser entendida como la facultad de cada una para elegir y construir un proyecto personal de vida y de felicidad. Este proyecto, como la vida misma, necesita un sustento material y se nutre, también, de bienes inmateriales, como los afectos, las ideas, las creencias, los gustos estéticos, los sentimientos y las emociones.

Por todo esto, en el tiempo presente, cada persona considera que es libre cuando elige y hace lo que quiere sin que ninguna otra se lo impida o la obligue a hacer lo que no quiere. Al mismo tiempo, en la actualidad, es generalmente aceptada la idea de que el límite de la libertad de acción de una persona es que su comportamiento no viole los derechos ni impida el ejercicio de la libertad de las otras.

Escuela Técnica Epert nº4/4 AÑO / CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

La libertad de cada persona surge de la autoridad que cada ser humano tiene sobre sí mismo –sobre su cuerpo y su pensamiento– y de la facultad de decidir según su propia voluntad qué acciones realizar. Aunque, sin duda, cada persona es única e indivisible, es

possible diferenciar dos dimensiones de su libertad: la libertad física y la libertad de pensamiento.

La libertad física significa que cada persona tiene libertad de acción y de movimiento, de reunirse con quien lo deseé y de transitar, salir y volver al territorio de su propio país. Los derechos que protegen la libertad física establecen que ningún ser humano puede ser reducido a la esclavitud o la servidumbre y que nadie puede ser arrestado o encarcelado arbitrariamente.

La libertad de pensamiento está profundamente relacionada con la libertad de palabra. La primera significa tener ideas sobre cómo deben hacerse las cosas, por qué y para qué hay que hacerlas así y quién debe llevarlas a cabo. La segunda significa la libertad para comunicar a los otros lo que pensamos y opinamos: sobre nosotros mismos y sobre nuestros proyectos de vida y felicidad particulares, sobre los problemas y conflictos que enfrentamos como individuos y como sociedad y la mejor forma de solucionarlos según nuestro punto de vista. La libertad de palabra también incluye la libertad de publicar las ideas y de difundirlas en forma escrita y oral, a través de libros, de volantes o de la prensa gráfica, en reuniones o a través de otros medios de comunicación, como la radio y la televisión

Luego de realizar una lectura comprensiva genera las respuestas a las siguientes preguntas:

A. ¿A QUE LLAMAMOS LIBERTAD?

B. ¿Cuándo UN HOMBRE DEJA DE SER LIBRE? DE EJEMPLOS

C. LEAN EL TEXTO “LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS” RESPONDA:

1. ¿A QUE SE REFIERE LIBERTAD DE LAS PERSONAS?

2. ¿QUE SIGNIFICA LIBERTAD FÍSICA?

3. ¿A QUE NOS REFERIMOS CON LIBERTAD DE PENSAMIENTO?

4. ¿QUE ES LA LIBERTAD DE PALABRA?

Escuela Técnica Epert n°4/4 AÑO / CONSTRUCCIÓN
CIUDADANA
